



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"



Nº 215 -2011-SA-DG-INR



Resolución Directoral

Bellavista, 01 de DICIEMBRE del 2011.

El Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N°042-2011-PCM, mediante Resolución Directoral N°085-SA-DG-INR, de fecha 27 de Mayo del 2011, se designa al profesional médico Luis Martín Botton Estrada, en su condición de Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, como Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinda;

Que, el citado profesional, mediante Resolución Ministerial N°764-2011/MINSA, de fecha 21 de Octubre del 2011, es designado como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Institución, asumiendo la responsabilidad de la Oficina de Gestión de la Calidad el profesional médico José Gabriel Renán Alencastre Calderón, mediante la Resolución Directoral N°191-2011-SA-DG-INR, de fecha 04 de Noviembre del 2011;

Que, en tal sentido corresponde encargar el manejo del Libro de Reclamaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", al funcionario a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad; por la naturaleza de las funciones que desarrolla, orientadas permanentemente al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad; por lo que se hace necesario emitir la resolución correspondiente;

De conformidad, con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Supremo N°042-2011-PCM, que establece la obligación de las entidades públicas de contar con un Libro de Reclamaciones, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con eficacia al 03 de Noviembre del 2011 al profesional JOSE GABRIEL RENAN ALENCASTRE CALDERON, Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, como Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°042-2011-PCM.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°042-2011-PCM.

Artículo 3°.- Dar por finalizada la labor del profesional médico Luis Martín Botton Estrada, como Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", encomendada con la Resolución Directoral N°085-2011-SA-DG-INR, de fecha 27 de Mayo del 2011; por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole por la importante labor realizada en beneficio de los usuarios y de la Institución.



Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a los interesados e instancias administrativas; para los fines correspondientes

Regístrese y Comuníquese

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
CMP N° 16500 RNE N° 6819

FAUF/EC.
R.D 060-2011
c.c.-OCJ
Interesados
Responsable del Portal Web-INR



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 01.DIC.2011

